

realer y con fuere de uagada: Thabiendolo oido, y lau  
razones y fundamentos en que apoyo la resoluxion  
en el citado año de ochenta y cinco para la formacion  
de este Retrato; que han continuado por ouer <sup>de las</sup>  
grazias y merceder de este Comun en haber costado la R.  
Piezas por un poderoso influxo las oraciones obra q estan  
principiadas en mayoria suera de Udo, para defen  
der a esta Ciudad de sus cornientes, Cimundacione, y  
exmozanla con tantos Edifizijs que en sus paredes  
y fortificaciones se fabrican; que a tantos benefi  
zio, si de justicia la oxatitud y reconocimiento, mayor  
mente si se considera q. no habra Ciudad en España  
que no haya dedicado a uer <sup>de los mayores obsequios</sup>  
y respeto en pinturas, laminae, e inscripçiones, en  
Marmoles, y Bronze; Con quantas mas razon esta  
Capital en Patria que la tiene tan obligada y con  
particularidad la distingue en los beneficios q estan  
a la vista y con notorion: Dnestas razones y funda  
mentos Conreptua que li uertandose los Propios de  
tantos gastos a que debian concurrir para la fortifi  
cacion de dhas obras, es justo y debido q. de ellas  
se satisfagan los gastos de dho Retrato, y quantos  
se oxinin en perpetuar la memoria de tan